

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Sonora.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la recepción, evaluación y resolución de modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-022-A).
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad; 2) Teléfono y correo electrónico de particulares; 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; 4) OCR de la Credencial de Elector la cual se encuentra en páginas 1 y 2. Consta de 20 versiones públicas.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** Lic. Gustavo Adolfo Clausen Iberri.
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

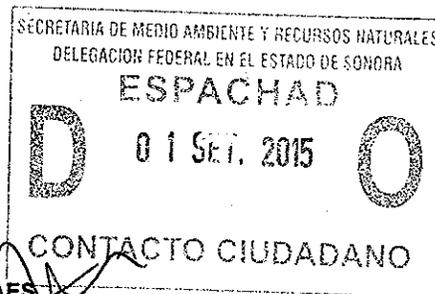




SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN SONORA.
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

**OFICIO NUM. DS-SG-UGA-0656-2015
BITÁCORA NO. 26/HS-0147/08/15**



HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE AGOSTO DEL 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**COMERCIALIZADORA RECOMAT, S.A. DE C.V.
C. CARLOS VALENCIA VALDEZ REPRESENTANTE LEGAL.**



Con relación a su solicitud registrada en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación con No. de Bitácora 26/HS-0147/08/15 de fecha 21 de agosto del año en curso, mediante la cual solicita modificación de la autorización No. 26-30-PS-I-02-11 emitida a favor de su representada para la recolección y transporte de residuos peligrosos derivada a la baja de Unidades, al respecto, y

CONSIDERANDO

I.- Que el 21 de agosto del 2015 se recibió en el espacio de contacto ciudadano de esta Delegación escrito, mediante el cual el C. Carlos Valencia Valdez, representante legal de la empresa **Comercializadora Recomat, S.A. de C.V.**, con Numero de Registro Ambiental CREBB2603011, solicito modificación de la autorización No. 26-30-PS-I-02-11 para la Recolección y Transporte de residuos peligrosos en empresas de servicio, otorgada por esta Delegación Federal mediante Oficio No. DS-SG-UGA-079-11 de fecha 31 de enero de 2011.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 80 Fracción XI de la Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 60 de su Reglamento, así como en el trámite numero SEMARNAT-07-031, modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, actualización de datos en autorización, aprobado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los tramites que aplica la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a las personas físicas o morales, públicas o privadas que pretendan obtener autorización para la Modificación de las autorizaciones otorgadas en el manejo de residuos peligrosos, deben cumplir con todos los requisitos contenidos en el trámite SEMARNAT-07-031.

III.- Que con fecha 15 de enero del 2015, se otorgó la última modificación a dicha autorización mediante oficio No. DS-SG-UGA-0020-2015.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 2º fracción I, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º fracciones I, II, VI, VIII y X, 4º, 5º fracciones I, II y VI, 150, 151, 151 BIS, 152 BIS y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 3º, 13, 14, 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 5, 7 fracciones X y XXVI y 8 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, 48, 49 fracción IX y 60 del Reglamento de la Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; tramite SEMARNAT-07-031, 1º, 2º, 3º, 19, 37, 38 y de conformidad con el artículo 40 Fracción IX inciso f) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Delegación:

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do. Nivel, Comonfort y Paseo del Río
Hermosillo, Sonora. Tél. (662) 2592718
www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN SONORA.
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

**OFICIO NUM. DS-SG-UGA-0656-2015
BITÁCORA No. 26/HS-0147/08/15**

HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE AGOSTO DEL 2015

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

RESUELVE

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos y legales, para acordar lo relativo a la modificación de la autorización No. 26-30-PS-I-02-11, que solicita el representante legal de **Comercializadora Recomat, S.A. de C.V.**

SEGUNDO.- Se considera procedente la expedición de la MODIFICACION de la autorización No. 26-30-PS-I-02-11 para la recolección y transporte de residuos peligrosos a nombre de **Comercializadora Recomat, S.A. de C.V.** considerando la baja de las siguientes unidades:

Se dan de baja las unidades que se especifican a continuación:

Tipo	No. de serie	Placas	Modelo	Capacidad
TRACTOR	3WKDDR9XXWF500317	544DV2	1998	13 TONELADAS
TRACTOR	1XKTDB9X85J073197	346DV3	2005	13 TONELADAS

PARA QUEDAR COMO SIGUE, CONSIDERANDO EL TOTAL DE FLOTA VEHICULAR AUTORIZADA:

Tipo	No. de serie	Placas	Modelo	Capacidad
TRACTOR	3AKJA6BG74DM41113	533DV2	2004	13 TONELADAS
TRACTOR	3HSNGAET12N034069	650DV3	2002	18 TONELADAS
PLATAFORMA	3S9PB40493V007387	265UM8	2003	19 TONELADAS
JAULA	973JTBA384	280UM8	1997	19 TONELADAS
JAULA	3S9P640555E017348	281UM8	2006	19 TONELADAS
CAJA REFRIGERADA	912CRCRF2032	282UM8	1991	19 TONELADAS
TANQUE	932TMH01348	285UM8	1993	31 m ³
TANQUE	932TMH01343	286UM8	1993	31 m ³
TANQUE	93RTE2T826	287UM8	1993	31m ³
TANQUE	93RTE2T825	288UM8	1993	31 m ³
PLATAFORMA	FM2638	293UM8	1975	19 TONELADAS
REDIL O PLATAFORMA	MEX85R02174	349UM8	1985	19 TONELADAS
TRACTOR	3WKAD40X8AF828623	238FC3	2010	20 TONELADAS
TRACTOR	3WKAD40XXAF28624	239FC3	2010	20 TONELADAS
PLATAFORMA	MEX84R01754	491WM3	1984	19 TONELADAS
CAJA	TM784685T6	622WM3	1986	19 TONELADAS
CAJA REFRIGERADA	1GRAA9624JB177550	650WM3	1988	19 TONELADAS
CAJA	962CGR07490	734WM3	1996	19 TONELADAS
CAJA	962CGR07480	735WM3	1996	19 TONELADAS
CAJA	962CGR07484	736WM3	1996	19 TONELADAS
CAJA CERRADA	962CGR07486	737WM3	1996	19 TONELADAS
CAJA CERRADA	1PT02DAH9P9010313	978WR6	1993	19 TONELADAS
CAJA CERRADA	3H3V532C62T039409	979WR6	2002	19 TONELADAS
CAJA REFRIGERADA	1PT01ADH5Y8000723	039WR7	2000	19 TONELADAS
CAJA REFRIGERADA	1PT01ACH8R9002169	040WR7	1994	19 TONELADAS

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do. Nivel, Comonfort y Paseo del Río
Hermosillo, Sonora. Tél. (662) 2592718
www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN SONORA.
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

**OFICIO NUM. DS-SG-UGA-0656-2015
BITÁCORA No. 26/HS-0147/08/15**

HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE AGOSTO DEL 2015

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

TRACTOR	3HSDJAPT XEN758793	017FC9	2014	15 TONELADAS
TRACTOR	3HSDJAPT XEN761483	018FC9	2014	15 TONELADAS
TRACTOR	3HSDJPT8EN761482	019FC9	2014	15 TONELADAS
TRACTOR	2HSCNSCR55C015573	343DV3	2005	18 TONELADAS
TRACTOR	2HSCNSCR35C015572	344DV3	2005	18 TONELADAS
TRACTOR	1FUJBBAV15LN45448	345DV3	2005	18 TONELADAS
VOLTEO	3A9VM3040AM050513	310WR7	2010	30 TONELADAS
VOLTEO	3S9VM3032CF052166	311WR7	2012	21 TONELADAS
VOLTEO	3S9V13057CE017042	312WR7	2012	21 TONELADAS
VOLTEO	3S9V13080CE017037	313WR7	2012	21 TONELADAS
TANQUE	3T9TM3055YT013057	469WR7	2000	31,000 Litros
TANQUE	3T9TM3059YT013059	470WR7	2000	31,000 Litros
CAJA SECA	3AWV238204X011008	489WR7	2004	21 TONELADAS
CAJA SECA	1PT01JAH219005754	510WR7	2001	21 TONELADAS
CAJA CERRADA	1GRAA9629PB104005	509WR7	1993	21 TONELADAS
CAJA SECA	1H2V05324VE023864	551WR7	1996	26 TONELADAS
CAJA SECA	3AWV04827XX484002	567WR7	1999	21 TONELADAS
CAJA CERRADA	3A0S548E64M000018	573WR7	2004	26 TONELADAS
TRACTOR	1FUJBBAV64LM68638	053EZ1	2004	15 TONELADAS

TERCERO.- Las demás términos y condiciones establecidas en la Autorización No. 26-30-PS-I-02-11 de fecha 31 de enero de 2011 y su modificación autorizada mediante oficio No. DS-SG-UGA-0816-2014 de fecha 25 de agosto del 2014 referente a la condicionante No. 15; ambas emitidas por esta Delegación Federal en el Estado de Sonora, permanecen vigentes.

CUARTO.- Notifíquese personalmente el presente resolutivo o por alguno de los medios legales previstos en el Artículo 35 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al representante legal de Comercializadora Recomat, S.A. de C.V., en el [REDACTED] cumplesé lo proveído.

**ATENTAMENTE
El DELEGADO DE SEMARNAT**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
HERMOSILLO, SONORA

JORGE ANDRES SUILO OROZCO

C. c. e Mtro. Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado de PROFEPA en el Estado de Sonora.- Hermosillo, Sonora.
Unidad de Gestión Ambiental.- Edificio.
Archivo Técnico de la SGPARN.- Edificio

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA
ESPACHADO
01 SEPT. 2015
CONTACTO CIUDADANO

JASO/RMC/GDGS/LM

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do. Nivel, Comofort y Paseo del Río
Hermosillo, Sonora. Tél. (662) 2592718
www.semarnat.gob.mx